

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio, número 993/1997, sección A, seguidos a instancias de «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa», contra don Miguel Ángel Castello García, doña Isabel García Jordán y don Salvador Manuel Castello García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.820.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer la postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso segundo, letra A, de la calle Cosme Blanco, número 5, inscrito al tomo 3.984, folio 164, finca número 22.653 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 10 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.872.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 275/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra don Rafael Molinero López y doña Fuensanta Ferrer Casao, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y su publicación por término de veinte días, el

inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.483.306 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 27 de octubre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitido a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 113. Vivienda, letra A, en la planta tercera alzada, que tiene una superficie útil de 65,14 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,75 por 100. Es uno de los departamentos integrantes del bloque 6, calle María Montessori, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8 al tomo 1.939, libro 77, folio 224, finca 4.022, inscripción tercera. Valorada en 10.483.300 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 30 de junio de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—36.859.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/1998, Sección B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja-G-50000652, contra doña María Uriel González-17.096.860, y don Carmelo Pérez García-17.041.520, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas.

En primera subasta, el día 6 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 28.504.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de noviembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Viña en el término municipal de Muel, en la partida Viñas Bajas, con vivienda y nave industrial; tiene una superficie de 63 áreas 75 centiáreas, equivalente a 6.375 metros cuadrados. La edificación ubicada próxima al lindero norte de la finca consta de dos partes unidas; tiene planta de sótano, planta baja y planta primera alzada; la planta de sótano, que ocupa una superficie construida de 132 metros cuadrados y comprende almacén con acceso directo desde la propia nave, y la planta baja, que ocupa una superficie construida de unos 405 metros 20 decímetros cuadrados se distribuye en nave industrial propiamente dicha, con acceso directo desde la propia finca y por el resto de la planta baja, dicha nave tiene adosados servicios independientes para señoras y caballeros y un pequeño departamento destinado a almacén y otros usos. El resto de la edificación en esta planta comprende la planta baja de la vivienda, que se distribuye en comedor, cocina y aseo y hueco de la escalera de acceso a la planta superior, que se distribuye en dos cuartos de baño, salón y seis habitaciones, cada una de ellas, con su correspondiente armario empotrado. El resto de la superficie se destina a aparcamiento, zona libre y viña. Linderos: Norte, Ayuntamiento y, en parte, carretera local a Muel; sur, barranco; este, carretera, y oeste, con Cuartel de la Guardia Civil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, tomo 1.753 del archivo, folio 192, finca 3.655.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.861.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BADAJOZ

Edicto

Doña Dolores Ovando Murillo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Badajoz,

Por el presente edicto dimanante de la ejecutoria número 127/1997, autos número D-499/1997 de referencia, iniciado a instancias de don Natalio Alcá-